Asunción, 31 de Agosto de 2015

DICTAMEN Nº 15/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : *SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL*

MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA Nº 19/15*

ID Nº : *298.006*

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa N°19/15 para el "Servicio de Información Comercial" Para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 298.006, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 81 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 06 de fecha 24/02/2015 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2015.-

3- Resolución N° 436 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 22 de fecha 30/06/2015 "Por la cual se encomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones, la ejecución de los términos de la presente resolución.-

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 044/2015 para el Rubro 260 "Servicio Técnicos y Profesionales" por un monto de Gs 2.024.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.-

5- Constancia de plurianualidad.-

6- Adenda N° 01-Prorroga.-

7- Acta de Apertura de la UOC de fecha 24/08/2015

8- Invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a la siguiente firma:

- **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Bianca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presenta su cotización de precio la firma EQUFAX PARAGUAY S.A.-

La evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por el oferente, como así también de las demás documentaciones extraídas del Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE).-

Además, este comité a través del memorando C.E. N° 015/2015 solicitó que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se sirva proveer un informe referente si los representantes, accionistas, etc. de la firma en cuestión, si se encuentran en el SINARH. En tal sentido mediante el informe CAP.HH 48/2015 del Dpto. Administrativo del Personal, se comunica textualmente en dicho informe cuanto sigue: ***"En fecha 26 de agosto de 2015, realice las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados por el memorando 15, ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública".*** Del análisis realizado surge lo resumido en las siguientes tablas:

EVALUACION

1. ***Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla***

DESCRIPCION	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	CUMPLE

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

DESCRIPCION	EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

En virtud a las disposiciones legales pertinentes, el Comité de Evaluación procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (certificados de cumplimiento contractual). Demostrando que la firma ha proveído el servicio de INFORMACION COMERCIAL a entidades y/o empresas varias desde el año 2010 hasta el año 2015.-

CONCLUSION

3. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la Contratación **DIRECTA Nº 19/15 ID Nº 298.006** de "***SERVICIO DE INFORMACION COMERCIAL***".

   Cabe mencionar que en expediente que este Comité de Evaluación de Ofertas tiene a la vista consta el acta de apertura de ofertas e fecha 13/08/2015, en la cual se dejó constancia de que la U.O.C. no ha recibido sobre alguno, razón por la cual se comunicó a los oferentes a través de la adenda N° 01 la prórroga de la fecha para apertura de sobres hasta el 24/08/2015 hasta las 11 horas, presentándose como única oferta la perteneciente a la firma firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.-**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

PROPUESTA DE ADJUDICACION

4. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité de Evaluación, por el monto de Gs. 9.108.000. (Guaraníes nueve millones ciento ocho mil) I.V.A. Incluido. Monto del cual debe deducirse Gs.2.024.000 (Guaraníes dos millones veinte y cuatro mil). I.V.A. incluido, para los meses que restan del ejercicio fiscal 2015 en razón de que el presente llamado es plurianual y la diferencia restante deberá ser previsto en el presupuesto de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Dias **Sra. Blanca Mereles.** **Sr. Orlando Martínez**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas